



23 de abril 2007

## **ACTA 18/2007**

Sesión junta directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada 23 de abril a las 5 p.m. en las instalaciones del Iplex (oficentro Dent, 200 metros al norte y 50 al este del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, Barrio Dent), con la asistencia de los siguientes miembros: Eduardo Ulibarri Bilbao, presidente; Gerardo Bolaños, vicepresidente; Yanancy Noguera Calderón, tesorera; Raúl Silesky Jiménez, secretario; Patricia Vega Jiménez, fiscal. Ausentes con justificación: Marvin Carvajal Pérez, vocal II y Alejandro Delgado Faith, vocal I. Asiste también la asistente de IPLEX: Jessica Alpízar González.

### **Artículo I: Agenda**

Se discute y aprueba la siguiente agenda:

- Lectura y aprobación de la agenda
- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- Afiliaciones
- Trámite proyecto de ley
- Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo)
- Reunión en Panamá de la Alianza Regional
- Avances de proyectos y flujo de caja
- Proyecto UNESCO/IPLEX
- Informe de Jessica sobre sus tareas

### **Artículo II: Acta**

Se discute y aprueba, con las respectivas observaciones de forma, el acta de la sesión anterior.

### **Artículo III: Afiliaciones**

Se propone la afiliación de Luis Alberto Cordero, cédula 4-0121-0887; Nilsen Bujan Boza, céd. 1-1026-468 y Liliana Carranza, cédula 1-852-241.

Se aprueban todas ellas.

### **Artículo IV: Trámite proyecto de ley**

Se analiza la situación del proyecto de ley y se acuerda insistir este 3 mayo en el tema, así como reiniciar gestiones ante los diputados para su puesta a

despacho en sesiones ordinarias, su delegación a una Comisión Plena y su posterior discusión en la Asamblea Legislativa. Se acuerda solicitarle a las organizaciones internacionales afines enviar comunicados al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa con el propósito lograr su aprobación.

#### **Artículo V: Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo)**

Se acuerda celebrar el Día Internacional de la Libertad de Prensa, conjuntamente con la Embajada de los Estados Unidos el próximo 3 de mayo al medio día, con el fin de promover el proyecto de libertad de prensa y conversar sobre el proceso del referéndum.

A la vez, se acuerda elaborar una declaración de Iplex y un recuento histórico sobre el trámite del proyecto de ley para su respectiva divulgación. El artículo de opinión lo elaborará el presidente de la organización, el secretario se encargará de su distribución. Se responsabiliza a la asistente de coordinar con la Embajada de los Estados Unidos la actividad de celebración.

#### **Artículo VI: Reunión en Panamá de la Alianza Regional**

El Vicepresidente informa sobre la tercera reunión de la Alianza Regional que se realizará en la Ciudad de Panamá los días 1,2, y 3 de junio de 2007, informa que no podrá asistir, se conversa sobre la situación y se acuerda encargar al Secretario para que asista en representación del IPLEX. El Vicepresidente se encargará de comunicar el acuerdo a la Alianza Regional.

#### **Artículo VII: Avances de proyectos y flujo de caja**

La Tesorera plantea la necesidad de establecer un flujo de caja, para ello recomienda tramitar los pagos correspondientes de acuerdo con los informes mensuales sobre los avances que deben presentar los encargados de los proyectos (Carlos Urquilla, Julio Jurado y Jessica Alpízar).

Se acuerda que el Presidente converse con los encargados de proyectos, con el fin de que presenten un informe mensual escrito sobre su labor con el fin de tramitar el pago de sus servicios profesionales.

#### **Artículo VIII: Proyecto UNESCO/IPLEX**

Se conoce nota del 13 de abril de don Alejandro Alfonso Consejero de Comunicación e Información para América Latina, UNESCO/San José quien informa que en la 51ª reunión del Bureau del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la UNESCO, celebrada en París entre los días 27 y 29 de marzo del año en curso, “ha sido aprobado el proyecto *Training in freedom of expression for rural journalists* que en su oportunidad, con la asistencia de esta oficina, presentó ante este Programa la institución a su cargo. El monto asignado a la iniciativa que nos ocupa es de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos (24.000 \$ US). De esta cantidad, se destinará mil dólares de los Estados Unidos (1.000 \$ US) a los efectos de la evaluación y seguimiento, los cuales serán deducidos del monto total aprobado. “

Indica que la cantidad aprobada varía con respecto a la solicitada en la propuesta original, es necesario realizar una reformulación de la misma, la cual asimismo afectará la suma comprometida para este fin por el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión. Este ejercicio de ajuste, cuyo resultado apreciaría me lo hiciera llegar a su más pronta conveniencia, ha de especificar un nuevo cronograma y los montos destinados a cada actividad.

Se acuerda asignarle a la Fiscal y a la Tesorera efectuar los cambios respectivos, para posteriormente informar a la UNESCO con el fin de iniciar la ejecución de este nuevo proyecto de IPLEX.

#### **Artículo IX: Informe de la asistente de IPLEX**

Se solicita a la asistente, enviar su informe de labores por correo a los miembros de la Junta Directiva.

Se levanta la sesión a las 7 p.m. y se convoca a reunión de Junta Directiva de IPLEX el 29 de mayo a las 12 md. en las instalaciones del IPLEX.

M.A. Eduardo Ulibarri Bilbao  
Presidente

Msc. Raúl Silesky Jiménez  
Secretario